

Modelo 320. Declaración-liquidación mensual de IVA. Grandes empresas

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Plazo de presentación Mensual. A presentar dentro de los 25 primeros días naturales de los meses de febrero a diciembre. La correspondiente a julio podrá efectuarse desde el 1 de agosto al 25 de septiembre.

Finalidad

Declarar las [operaciones](#) efectuadas en el mes anterior. No se presentará modelo 320 en el mes de diciembre, toda vez que las operaciones referidas al mismo se [declararán](#) en el modelo anual 390.

Tramitado por

- DPTO. DE HACIENDA Y FINANZAS
- Subdirección General de Gestión Tributaria
- Servicio de Gestión de Imp. Indirectos, Imp. sobre las Transmisiones y Tributos Medioamb.

Dirigido a

[Contribuyentes](#) que hayan realizado en el ejercicio anterior un [volumen de operaciones](#) superior a 6.010.121,04 euros, y no estén inscritos en el Registro de devoluciones mensuales.

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Modelo 320](#)

Modalidades de solicitud

» Internet » Presencial

Solicitud por internet

Presentación de modelos por internet desde la [plataforma web ZergaBidea](#)

Identificación necesaria para la tramitación electrónica

» Certificado y B@KQ

Oficinas de atención presencial

[Oficinas de Atención Ciudadana](#), entidades colaboradoras, Servicio Impuestos Indirectos: a compensar. [Entidades financieras colaboradoras](#): a ingresar

NORMATIVA

[Orden Foral 421/2021](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Modelo 320](#)